



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00304248-UNC-ME#FCQ - Liquidación final Dra. Baruzzi

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana María BARUZZI, docente del Departamento de Fisicoquímica en orden 2, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2019.

ATENTO:

A que la Dra. Baruzzi, presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-12-2020;

Al informe emitido por el Departamento de Personal en orden 7;

Al dictamen N° DDAJ -2021- 382872-UNC-DGA#SG agregado en orden 26;

A que el Acta Paritaria del sector Docente de Nivel Particular N° 30 de fecha 09/12/2020 aprobada por RR-2020-1292-E-UNC-REC faculta a " extender el periodo para el goce de licencias anuales del año 2019 no gozadas hasta el momento, hasta el 16/02/2021...",

Al Vº Bº del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Disponer el pago correspondiente a **15 (quince)** días de licencia anual reglamentaria del año **2019**, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesora Titular (DE)** del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Ana María **BARUZZI (Legajo 14.322).**-

ARTICULO 2º. La Dra. Baruzzi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po

